

SESIONES ORDINARIAS
2006
ORDEN DEL DIA N° 344

COMISION DE CULTURA

Impreso el día: 31 de mayo de 2006

Término del artículo 113: 9 de junio de 2006

SUMARIO: Emprendimiento Tren Cultural, llevado a cabo por el Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Alvarez Rodríguez.** (1.940-D.-2006.)

Juliana I. Marino. – Hugo Martini. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Ana M. Monayar. – Norma E. Morandini. – Hugo G. Storero. – Rosa E. Tulio.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Alvarez Rodríguez por el que se declara de interés cultural al emprendimiento Tren Cultural, realizado entre la provincia de Buenos Aires y Ferrobaires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el emprendimiento Tren Cultural, llevado a cabo por el Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires y Ferrobaires cuya actividad sociocultural se desarrolla con el propósito de incentivar el intercambio simbólico y productivo y brindar atención social a la población bonaerense.

Sala de la comisión, 17 de mayo de 2006.

Jorge E. Coscia. – Eduardo Di Pollina. – Silvia B. Lemos. – Marta S. De Brasi. – Ana Berraute. – María C. Alvarez Rodríguez. – Rosana A. Bertone. – Margarita Ferrá de Bartol. – Santiago Ferrigno. – Luis A. Galvalisi. – Jorge A. Garrido Arceo. – José E. Lauritto. –

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Alvarez Rodríguez por el que se declara de interés cultural al emprendimiento Tren Cultural, realizado entre la provincia de Buenos Aires y Ferrobaires, lo modifica adecuándolo a lo indicado en el reglamento y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Jorge E. Coscia.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El tren, invento del siglo XIX, aceleró los efectos de la revolución industrial, instalándose en el imaginario colectivo como la forma más visible del progreso y la expansión. Los ramales extendidos forman una red de comunicación entre los pueblos favoreciendo el intercambio económico, la interacción social y la promoción cultural. Como medio de locomoción fundamental, en los países más avanzados hoy continúa desarrollándose con tecnologías sofisticadas de alta velocidad.

El movimiento de pasajeros y bienes comerciales transitando en las estaciones permite apreciar el dinamismo como signo vital de una ciudad; con la ausencia de movimiento se presiente, en cambio, el desánimo de sus moradores. Las estaciones se vuelven así espacios dotados de significados que se-

gún su estado de cuidado o de abandono se vinculan al orgullo de pertenecer a una comunidad dinámica o a la tristeza del aislamiento.

Muchos pueblos bonaerenses nacieron y crecieron en torno a las estaciones, siendo el ferrocarril la vía de acceso de los nuevos pobladores provenientes del interior del país, o de Europa, por lo que se fue configurando la identidad diversa pluricultural y heterogénea que los caracteriza. Las estaciones vacías desmotivan y desalientan a las comunidades que terminan ocultando sus propias riquezas culturales.

Con el propósito de recuperar la memoria comunitaria y promover la esperanza, haciendo del espacio mítico de la estación una oportunidad para el desarrollo productivo, la capacitación laboral, la expresión artística y el intercambio cultural, el Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires y Ferrobaires emprendieron en el 2002 el Tren Cultural.

Desde el comienzo de su actividad, las localidades visitadas asumieron a través de sus municipios el compromiso del mejoramiento edilicio de las estaciones y recuperaron el brillo de épocas anteriores, transformándose en polos de desarrollo cultural y en espacios de encuentro y trabajo para los artesanos y artistas locales. Actualmente, esta propuesta exitosa se relanza, incorporando también atención sanitaria, colaborando con los ministerios de Desarrollo Humano y de Salud de la provincia de Buenos Aires.

Ferrobaires es una empresa de transporte de pasajeros que pertenece al estado de la provincia de Buenos Aires dentro de la órbita del Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos, como un organismo autárquico, y constituye un actor fundamental en la puesta en marcha y desarrollo de este proyecto colaborando con personal téc-

nico y operativo para realizar los trabajos de refacción y adecuación de todas las unidades de la formación, su mantenimiento y transporte por los diferentes puntos de la provincia de Buenos Aires donde ha llegado esta propuesta.

La heterogeneidad cultural de los bonaerenses se manifiesta en la amplia variedad de propuestas que se presentan en el marco del Tren Cultural: las escuelas provinciales de circo, los elencos estables del Teatro Argentino y del Teatro de la Comedia, obras de artistas bonaerenses que componen el patrimonio del Museo Provincial de Bellas Artes, artesanías del Mercado Artesanal Bonaerense, la biblioteca coordinada por la Dirección de Bibliotecas, murgas, cine, recitales, danza, gastronomía típica, magia y narraciones, entre otras.

Por lo expuesto, entendiendo que el Tren Cultural se identifica con intercambio simbólico y productivo, memoria, identidad, trabajo y atención social, solicito la aprobación del presente proyecto.

Cristina Alvarez Rodríguez.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés cultural el Tren Cultural, emprendimiento llevado a cabo por el Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires y Ferrobaires, cuya actividad sociocultural se desarrolla con el propósito de incentivar el intercambio simbólico y productivo y brindar atención social a la población bonaerense.

Cristina Alvarez Rodríguez.